

58. Drogodependencias. Historia toxicológica. Aspectos clínicos de la adicción: Síndrome de abstinencia, intoxicaciones y reacciones adversas. La desintoxicación, modelos y métodos.

59. Agonistas y antagonistas opiáceos. Indicaciones y métodos de aplicación.

60. Alcoholismo. Criterios diagnósticos del abuso de alcohol. Clínica y aspectos psicosociales. Efectos tóxicos a medio y largo plazo. Prevención y tratamiento.

61. Simulaciones. Disimulaciones. Las llamadas psicosis carcelarias.

62. Urgencias psiquiátricas. Estados de agitación psicomotriz. Psicofármacos como causa de urgencia psiquiátrica. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

63. La imputabilidad. Grado de imputabilidad en los principales cuadros psiquiátricos.

64. Intervención del Médico de Instituciones Penitenciarias en los problemas médico-legales y psiquiátricos. El parte y certificado médico. El informe médico-legal.

ANEXO III

Tribunal facultativo

Titulares:

Presidenta: Doña Emilia Noguera Puchol, Médico especialista del Servicio Valenciano de Salud.

Vocales: Don Angel Guirao García, Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP; don Julián Sanz Sanz, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y don Juan A. López Blanco, Facultativo especialista de la Seguridad Social.

Secretario: Don Luis López Jiménez, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Suplentes:

Presidente: Don Raúl de la Torre Martínez, Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocales: Don José Osmundo Fernández Nieto, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria; don Roberto Polo Pradilla, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, y doña Nuria de Castro de Pedro, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Vocales: Doña Asunción Muriel Alonso, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO IV

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1993

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14899 RESOLUCION de 4 de junio de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombran miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se acepta

la renuncia de don Luis López-Tello Díaz-Aguado como Presidente del Tribunal titular número 1 del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y se nombra en su lugar a don Juan Blanco de la Quintana del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Madrid, 4 de junio de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

14900 ORDEN de 31 de mayo de 1993 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública —adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio—, y en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, así como en el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones adoptado en su reunión del día 30 de marzo de 1993 por el que 300 puestos de trabajo han sido clasificados como reservados a funcionarios y adscritos a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º, a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 300 plazas por el sistema de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a otros sistemas de acceso.

1.2 Los aspirantes que superen las pruebas selectivas quedarán destinados en los puestos de trabajo de personal funcionario, en que sus puestos se hayan reconvertido, y deberán permanecer en los mismos durante un plazo mínimo de dos años, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 20, 1, f), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Quienes superen las pruebas selectivas desde la situación de personal laboral en excedencia voluntaria concedida con posterioridad al 30 de julio de 1988, se mantendrán en la situación de excedencia voluntaria como funcionarios públicos, iniciándose en el momento de la superación del proceso selectivo el cómputo de los diez años a que se refiere el artículo 29, 3, c), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto —modificada por la 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto)—; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del